

**CÓRDOBA, 27 DE SEPTIEMBRE DE 2024.-**

**VISTO:**

*El llamado a convocatoria para la cobertura de horas universitarias vacantes para el espacio curricular: "INSTRUMENTO I – GUITARRA", carga horaria: 1 (una) hora reloj, de carácter suplente, del 1º año, turno tarde, de la carrera "Trayecto de Formación Musical en Instrumento - Ciclo Básico" de la Facultad de Arte y Diseño dependiente de la Universidad Provincial de Córdoba;*

**Y CONSIDERANDO:**

*Que por medio de Resolución Decanal se conformó la Comisión Evaluadora a los fines de llevar adelante el procedimiento de cobertura de las mencionadas horas conforme lo regulan las Resoluciones Rectorales Nos. 192/2018 y 36/2020.*

*Que con fecha 24 de abril de 2023, la Comisión Evaluadora ad hoc eleva el Acta Dictamen con el orden de mérito resultante con lo cual se acredita haber cumplimentado con las instancias previstas normativamente.*

*Que en virtud de ello, resulta necesario el dictado de un instrumento legal pertinente a los fines de convalidar e informar el acta dictamen correspondiente a la cobertura de horas universitarias vacantes para la unidad curricular: "INSTRUMENTO I – GUITARRA", carga horaria: 1 (una) hora reloj, de carácter suplente, del 1º año, turno tarde, de la carrera "Trayecto de Formación Musical en Instrumento - Ciclo Básico" de la Facultad de Arte y Diseño dependiente de la Universidad Provincial de Córdoba;*

*En virtud de todo ello, de conformidad con la normativa citada y en uso de sus atribuciones;*



FACULTAD DE  
ARTE Y DISEÑO  
Ciudad de las Artes

UC  
UNIVERSIDAD  
PROVINCIAL  
DE CÓRDOBA

**LA DECANA NORMALIZADORA  
DE LA FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO**

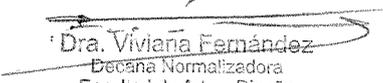
**RESUELVE:**

*Artículo 1º: CONVALÍDASE lo meritado por la Comisión Evaluadora Ad hoc mediante el Acta Dictamen, conforme información que se detalla en el Anexo de la presente Resolución en relación a la cobertura de horas universitarias vacantes para la unidad curricular: "INSTRUMENTO I – GUITARRA", carga horaria: 1 (una) hora reloj, de carácter suplente, del 1º año, turno tarde, de la carrera "Trayecto de Formación Musical en Instrumento - Ciclo Básico" de la Facultad de Arte y Diseño dependiente de la Universidad Provincial de Córdoba;*

*Artículo 2º: PROTOCOLÍCESE, comuníquese y archívese.-*

**RESOLUCIÓN N° 0524.-**



  
Dra. Viviana Fernández  
Decana Normalizadora  
Facultad de Arte y Diseño  
Universidad Provincial de Córdoba



ANEXO

Cobertura de horas universitarias vacantes para la unidad curricular "INSTRUMENTO I – GUITARRA", carga horaria: 1 (una) hora reloj, de carácter suplente, del 1º año, turno tarde, de la carrera "Trayecto de Formación Musical en Instrumento - Ciclo Básico" de la Facultad de Arte y Diseño dependiente de la Universidad Provincial de Córdoba;

De la evaluación de títulos y antecedentes laborales y profesionales de los aspirantes inscriptos para la cobertura del espacio o unidad vacante, se determina el siguiente orden de mérito:

Nº DE ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	TITULACIÓN/ES
1º	Gaitán, Tomás	22.372.379	Lic. en Comp. Mus. – Prof. en Guitarra
2º	Grimaldi, Juan	31.844.519	Instrumentista Sup. Especialidad Guitarra – Lic. en Interpretación Musical – Prof. Universitario
3º	De Goycochea, Mario	28.272.789	Prof. en Guitarra
4º	Elmo, Marcelo	24.016.648	Prof. de Guitarra – Prof. Sup. de Guitarra
5º	Rodríguez, Marcos	34.840.785	Prof. de música – Téc. Sup. en Música con Orient. en Inst. Solista Guitarra
6º	Benavídez, Daniela	33.030.070	Téc. Sup. en Mús. de Cámara con Orient. en Inst. Guitarra - Téc. Sup. en Mús. con Orient. en Inst. Solista Guitarra
7º	Figueroa, Facundo	32.541.181	Prof. de Artes en Música – Téc. Sup. en Guitarra – Téc. Sup. en Música de Cámara
8º	Lafi, Leandro	32.391.050	Prof. en Composición Musical
9º	Gárgano, Nicolás	32.215.847	Prof. de Mús. Orient. Guitarra – Instrumentista Sup. Guitarra
10º	Fatala, Juan Manuel	30.968.882	Téc. Sup. en Inst. Guitarra

Aspirante no meritudo

Tortosa, Héctor, DNI 17.002.935, Título: Prof. En Ciencias Biológicas. Razones que fundamenten lo dictaminado: No posee la titulación requerida en de acuerdo a lo reglamentado en la RR 192/18.



0524

Dra. Viviana Fernández  
Decana Normalizadora  
Facultad de Arte y Diseño  
Universidad Provincial de Córdoba

